

Municipio 18 de Mayo, Lunes 30 de Setiembre de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de 10 Wind Flag (Bandera Gota), de 3.5m, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00327;

RESULTANDO: I) Que las mismas son necesarias para la decoración, visibilización de los Eventos que organiza y que apoya el Municipio, siendo es este caso el Evento denominado "Fiesta de los Barrios" a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre del corriente, en nuestra ciudad, siendo de interés social la realización del mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa FAMET S.A., como proveedor de los artículos solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

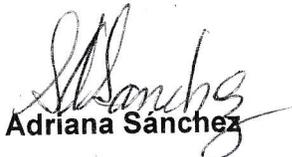
RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 42.017,00 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil diecisiete) IVA incluido, a la Firma FAMET S.A., RUT N° 210697820017, por concepto de la compra Wind Flag (Banderas Gota).

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

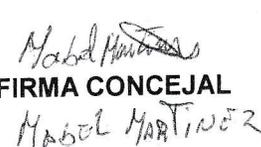

Adriana Sanchez

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL


MABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL


MABEL MARTINEZ



COPIA FIEL